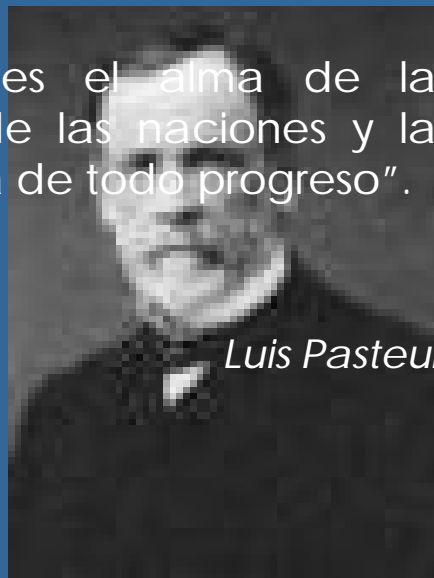


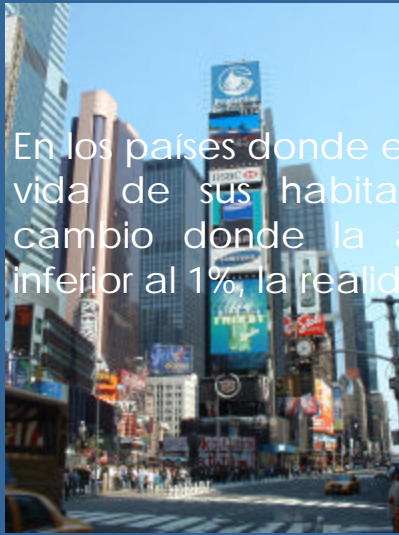


LEYES PARA IMPULSAR  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA  
LEYES PARA IMPULSAR  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA  
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA QUE  
FAVOREZCA LA DESCENTRALIZACIÓN  
Y FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA  
DISPONIBLE EN CADA ESTADO  
Y FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA  
DISPONIBLE EN CADA ESTADO

“La ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso”.



*Luis Pasteur*



En los países donde esto se ha entendido, la vida de sus habitantes es diferente, en cambio donde la aplicación del PIB es inferior al 1%, la realidad es otra.



ES REALMENTE

DIAGNÓSTICO:

DIAGNÓSTICO:

¿ ES REALMENTE UN  
PROBLEMA DE LEYES ?

DE LEYES ?

PROBLEMA



## PROBLEMÁTICA

PROBLEMÁTICA

- ▶ Inadecuada descentralización.
- ▶ Recursos insuficientes.
- ▶ Poca interacción entre las instituciones educativas, centros de investigación, autoridades y sectores productivos.

## PROBLEMÁTICA

- ▶ Baja respuesta en la toma de decisiones por parte de las autoridades.
- ▶ Deficiente divulgación científica.
- ▶ Escasa utilización del marco legal.

## PROBLEMÁTICA

Deficiente participación en inversión nacional en ciencia y tecnología.

Inversión promedio en otros países:

Sector privado: 65%

Sector público: 35%

México 2004

Sector privado: 34%

Sector público: 66%



Sin embargo, se avanza.

Participación privada:

2000 -	20%
2005 -	38%

Incentivo fiscal:

2000 =	11 millones
*2005 =	3000 millones

\*Cifras estimadas CONACYT.

## RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS

- ▶ En el país existen alrededor de 4,550 programas de posgrado:



- ▶ 729 (16%) son programas de calidad evaluados por SEP - CONACYT.

- ▶ En los últimos cuatro años se han reconocido 298 nuevos programas de calidad, lo que significa un crecimiento de 69 % respecto al 2003.

## CON RESPECTO A INNOVACIÓN:

El año pasado empresas extranjeras tramitaron el 96% de las 11,264 solicitudes de patentes.

En México los inventores independientes tramitaron 255 solicitudes, las grandes empresas, 50 solicitudes, y los centros de investigación 30.



▶ Sinaloa es el Estado de la región noroeste donde se hace menos investigación.

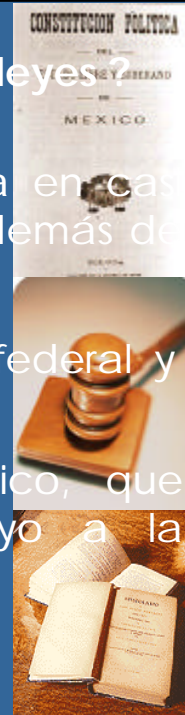
▶ Cuenta con programas y planes de los mas antiguos en el país.

▶ Se tiene una visión burocrática y no de perspectiva en el futuro.



## ¿ Qué tenemos en materia de leyes?

- ▶ Leyes de ciencia y tecnología en casi todas las entidades del país, además de la ley a nivel federal.
- ▶ Leyes de Educación Pública, federal y en todos los Estados.
- ▶ Leyes de Desarrollo económico, que incluyen apartados de apoyo a la ciencia y tecnología.



## ¿ Qué es lo deseable, lo necesario o urgente de incluir en las leyes ?

- ▶ Fundamentalmente que dentro del marco legal la ciencia, la tecnología y la educación superior sean definidas como una prioridad estratégica del Estado mexicano.
- ▶ La obligatoriedad de que los recursos otorgados no disminuyan en el siguiente presupuesto.



- ▶ Fortalecer las leyes para incentivar fiscalmente y poder canalizar los recursos a la investigación, la ciencia y la tecnología de la región.
- ▶ Promover una apertura de divulgación científica regional, que sirva a las autoridades en la toma de decisiones para las acciones de planeación.

- ▶ Que los presupuestos no estén sujetos a los vaivenes políticos.
- ▶ Que en materia de presupuesto el incremento se otorgue en términos reales.
- ▶ Considerar inadmisibles la disminución del presupuesto.

- ▶ Que los gobiernos de los estados se integren al programa federal peso a peso (programa de oferta complementaria de fondos federales).

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura de los planteles de educación superior tecnológica.



### Plantear una orientación objetiva en cuanto a:

1. Investigación orientada por motivaciones sociales, con vinculación real UNIVERSIDAD-SOCIEDAD.
2. Fusionar la investigación a la docencia.
3. Garantizar la libertad a investigadores (alejara de motivaciones políticas).



4. Regulación jurídica para facilitar la normatividad y los requisitos para acceder a los recursos por parte de las instituciones de investigación.

5. Establecer responsabilidad compartida en los proyectos de investigación, en el que se rinda información trimestral a las autoridades que otorgan los recursos, para conocer de avances y resultados.

► Nuestra aspiración es que la educación superior sea verdaderamente certificada, por medio de la política de la calidad.

Objetivo:

Garantizar un producto humano responsable.



